



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 OCT. 2001

RES. HD. N° 754 - 01 Expte. N° 4.605/01

**VISTO:**

El pedido del Encargado de Informática, Sr. Víctor Figueroa solicitando autorización para recambio de disco duro de PC del Gabinete Informático de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma SALNET, proveedora de los equipos del Gabinete de la Facultad tiene a su cargo el mantenimiento de los mismos, por lo cual se envió el equipo a la mencionada empresa para la evaluación de los desperfectos, recomendando en consecuencia el recambio del disco rígido por resultar éste irreparable;

Que hasta tanto no se repare el equipo no puede mejorarse el servicio del Gabinete de Informática destinado a usuarios de la Facultad, alumnos, docentes y administrativos, ya que a la fecha funciona con mínimo equipamiento debido a la necesidad de reparación de algunos de ellos;

Que dada la urgencia del caso se procede a la aprobación del gasto en virtud del Art. 56, Inc.3°, Apart. d) y l) de la Ley de Contabilidad, Art. 26 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución R N° 513/93;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

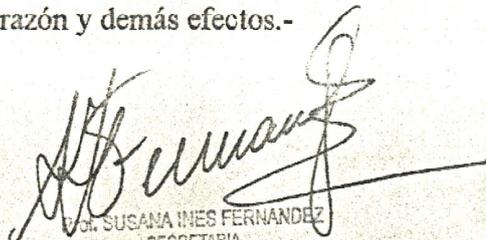
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

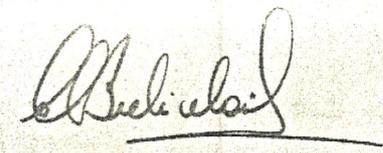
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** ADJUDICAR en Contratación Directa FH-08/01, la reparación y recambio de disco rígido del equipo informático del Gabinete de Informática de la Facultad de Humanidades a la firma: SALNET S.A., CUIT N° 33-70003574-9, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle: Jujuy 999 de esta ciudad, por la suma total de Pesos ciento cincuenta y cinco (\$ 155,00).-

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR la suma de Pesos veinticinco (\$ 25,00) a la partida presupuestaria 3-4-6-SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS y la suma de Pesos ciento treinta (\$ 130,00) a la partida presupuestaria 2-9-6-BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS para el presupuesto del ejercicio 2001 de esta Facultad.-

**ARTICULO 3.-** COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

  
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

